



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 21 de abril de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000571-2025-BNP-GG-OA de fecha 21 de abril de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000157-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 21 de abril de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Coordinador/a de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor ALAIN VALLENAS CHACÓN en el cargo de confianza de Coordinador de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con número de Orden 316, a partir del 23 de abril de 2025.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

JEFA INSTITUCIONAL

JEFATURA INSTITUCIONAL

